



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 03/024/2026
ART. 96: Fracción III, V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe de Auditoría Integral oct a dic
2026 No. AIP04/2026



ACUSE

LIC ANGEL VALDEZ ARMENTA
DIRECTORA DE RASTRO
P R E S E N T E

*Recibido
25 de marzo 2026*

Navojoa, Sonora, a 25 de marzo de 2026.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **Auditoría Integral No AIP04/2026** notificada en el Organismo que tiene a bien dirigir mediante oficio **OCEG 01/029/2026** de fecha 30 de enero del 2026. A efecto de llevar acabo nuestro trabajo de fiscalización nos fue asignado como enlace único a la **CP. Fátima Leticia Brasil Jocobi** mediante No. De Oficio 218 de fecha 13 de febrero 2025, como funcionario responsable de coordinar las solicitudes y entrega de información, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión.

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2025.

Objetivo de la Auditoría

Revisar la información sobre la situación económica, las finanzas públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2025, además de verificar el cumplimiento legal de la presentación de la información presupuestal y programática, los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios con el fin de conocer la calidad de la información financiera y que se haya realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como evaluar de manera independiente y objetiva la implementación y ejecución del proceso administrativo en apego al ordenamiento jurídico en la materia, así como también si los recursos públicos del ejercicio 2025 se administraron y ejercieron de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que están destinados.

Alcance

No se determinó el alcance en monto, toda vez que la evaluación es respecto a la calidad de la información que presentan los formatos.

Desarrollo de los Trabajos

La auditoría Integral comprendió la revisión de las acciones realizadas por el Ente Fiscalizado en relación con las etapas de Información Contable, Información Presupuestal, Información Programática, Ley de Disciplina Financiera e Información complementaria y anexos verificando que cumplan con la Ley General

de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación); así como verificar el apego a los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía, revisando el diseño de sus programas presupuestarios, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas

INFORME DE RESULTADOS

Información Contable

Al respecto, se revisó la información contable que se compone de los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre la Situación de la Deuda Pública y Notas a los Estados Financieros, verificando que fueron presentados en tiempo y forma y que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y a Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

I. Estado de Situación Financiera:

Se verificó que este formato se presentara con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y que su elaboración sea de acuerdo a los Lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificaron los saldos de cada una de las cuentas contra la Balanza de Comprobación.
- Se verificó que el monto determinado como resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) del período en revisión sea el mismo que se refleja en el del estado de actividades y la Balanza de comprobación
- Se verificó si se presentaron variaciones importantes de las cuentas de un ejercicio a otro (Aumentos/disminuciones)
- Se verificó que las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas Periodo anterior y periodo actual, sean las mismas que se muestran en el Estado analítico del Activo en las filas del activo en las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial respectivamente
- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas Periodo actual y Periodo anterior sean las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Publica en las columnas mencionadas.
- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas Periodo actual y Periodo anterior, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

II. Estado de Variación en la Hacienda Pública:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el importe de cada rubro que componen la Hacienda Pública/Patrimonio sea el mismo que el que se refleje en el Estado de Situación Financiera en las columnas período anterior y período actual
- Se verificó que el importe de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) periodo actual y anterior coincida con las cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

III. Estado de Cambios en la Situación Financiera

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el total de los orígenes fuera igual al total de las aplicaciones.
- Se verificó que coincidieran los importes de las diferencias de los saldos del período actual respecto del período anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

IV. Estado de Flujos de Efectivo

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se cotejó la información de Flujos Netos de Efectivo por actividades de operación tanto del período actual, como del período anterior, con la contenida en la Balanza de Comprobación y el Estado de Actividades
- Se verificó que el importe que se refleja como incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes coincida con el de Estado de Cambios en la Situación de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación
- Se verificó que las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 2025 y 2024 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas
- Se verificó que la cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Inicio del Ejercicio de las columnas 2025 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna periodo anterior.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

V. Estado Analítico del Activo:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial sean las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 2025 y 2024 respectivamente.
- Se verificó que los cargos y abonos del periodo coincidieran con los presentados en la Balanza de comprobación.
- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del período, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen y Aplicación

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VI. Estado de Actividades

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el monto determinado como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 2025 y 2024, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas, así como en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025 y en la Balanza de comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VII. Notas a los Estados Financieros

- Se verificó que las notas contengan los tres apartados: Notas de Gestión Administrativa, Notas de Desglose, Notas de Memoria y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó la presentación según lo dispuesto por el Acuerdo de CONAC de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Se verificó que las cifras del periodo actual fueran congruentes con las cifras reportadas en el Estado de Actividades y la información del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

VIII. Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública y Otros Pasivos

- Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC
- Se verificó que los saldos iniciales, los totales de la columna de amortización, créditos contratados y los saldos finales de cada una de las cuentas, coincidieran con los de las columnas de la Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Información Presupuestal

Se revisó la Información Presupuestal compuesta por: Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado de Endeudamiento Neto y Estado de Intereses de la Deuda, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

IX. Estado Analítico del Ingresos

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que el total de la columna Presupuesto Estimado coincidiera con el importe del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
- Se verificó que el formato se presentara de acuerdo a lo dispuesto en CONAC por rubro de ingresos y por Fuente de Financiamiento.
- Se verificó que las cifras presentadas coincidan con los importes de los Ingresos presentados en el Estado de Actividades y Balanza de Comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

X. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC
- Se verificó que cada una de las partidas hubiesen sido ejercidas con el presupuesto correspondiente.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

Observación 1. En la revisión realizada se observan 10 partidas que presentan sobre giro por el importe de \$-819,597.38 como se detalla a continuación:

Partida	Modificado	Devengado	Sub ejercicio
Gratificación de fin de año	255,721.68	347,902.61	-92,180.93
Cuotas por seguro de retiro al issteson	1,731.38	4,168.88	-2,437.50
Cuotas para el fondo de pensiones	425,185.56	539,180.04	-113,994.48
bonos despesa	283,912.48	328,800.00	-44,887.52
Productos Alimenticios para el personal de Instalaciones	32,385.60	39,720.94	-7,335.34
Herramientas menores	18,701.60	24,396.63	-5,695.03
Servicios legales, de contabilidad	0.00	457,209.71	-457,209.71
Reparac y Mto de Equipo de Transporte	103,508.00	122,718.70	-19,210.70
Instalac, Reparac y Mtto de Maquinaria y otros Eq y herramientas	139,648.00	209,618.66	-69,970.66
Viáticos	29,982.40	36,657.91	-6,675.51
suma	1,290,776.70	2,110,374.08	-819,597.38

Medida de solventación: Presentar las modificaciones aprobadas al Presupuesto de Egresos 2025 publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora durante el ejercicio fiscal correspondiente y en lo sucesivo deberá mantener un riguroso seguimiento de los momentos contables del egreso de acuerdo con los importes establecidos para cada partida presupuestaria.

El hecho observado es recurrente en la revisión de la cuenta pública 2024.

XI. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación)

emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XIII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Información Programática.

Se revisó la información programática presupuestal que se compone de lo siguiente: Gasto por Categoría Programática, Indicadores de resultados y Programas y proyectos de inversión, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el CONAC, el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), mediante, los siguientes procedimientos:

XIV. Información Programática Presupuestal

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XV. Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XVI. Indicadores de Resultados

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF).
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Ley de Disciplina Financiera

XVII. Se verificó el cumplimiento de la presentación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y de los Municipios, siendo los siguientes:

- ✓ Estado de Situación Financiera Detallado LDF.
- ✓ Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF.
- ✓ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF.
- ✓ Balance Presupuestario LDF.
- ✓ Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF.
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Por objeto del Gasto).
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Administrativa).
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Funcional).
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. De Servicios Personales por Categoría).

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Información Complementaria y Anexos

Se revisó la información complementaria presentada consistente en Balanza de Comprobación y Conciliaciones Bancarias, verificando que cumplan con lo establecido en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

XVIII. Balanza de Comprobación

- Se verificó que los saldos iniciales de todos los rubros correspondieran a los de la Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior al ejercicio en revisión.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XIX. Conciliaciones Bancarias

- Se verificó que se presentaran las conciliaciones de todas las cuentas bancarias de acuerdo a como se solicita en la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XX. Movimientos auxiliares de catálogo de las Cuentas de Deudores diversos (gastos por comprobar, Funcionarios y empleados), viáticos, proveedores, retenciones y contribuciones por pagar a largo plazo Enero a diciembre 2025, Integración detallada de las transferencias recibidas a través del capítulo 4000, Relación de enajenación de bienes muebles e inmuebles, concentrado de honorarios, concentrado de arrendamiento, pagos provisionales mensuales de impuestos de julio a diciembre 2025, Declaraciones informativas mensuales de operaciones con terceros DIOT de julio a diciembre 2025, sesiones realizadas por el comité de adquisiciones, avances del despacho externo, presupuesto de ingresos y egresos 2025 autorizados, modificaciones al Presupuesto de egresos debidamente autorizado, Opinión de cumplimiento ante el SAT.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

Observación 2: Durante la revisión del concentrado de pagos provisionales, el Ente Fiscalizado presentó el registro de los pagos efectuados, se identificó lo siguiente:

- a) No se efectuaron los pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025.
b) Los pagos correspondientes al periodo de enero a octubre 2025 fueron realizados de manera extemporánea, incluyendo actualizaciones y recargos.

En consecuencia, el Ente Fiscalizado obtuvo una **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con sentido negativo**, emitida el **09 de marzo de 2026**, bajo el folio **26NB6631085**. Dicha situación deriva de la **omisión en la presentación de los enteros de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025**, así como del **entero de retenciones mensuales del ISR por profesionales de enero a diciembre 2025**.

Medida de solventación: Deberá presentar las declaraciones de **enteros de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025**, así como del **entero de retenciones mensuales del ISR por profesionales de enero a diciembre 2025**, a fin de regularizar su situación fiscal y obtener una opinión de cumplimiento en sentido positivo y presentar evidencia a este Órgano de control.

XXI. Información Legal:

Se evaluó si las actividades del Ente Fiscalizado cumplen con las disposiciones legales y normativas que las rigen, la revisión comprendió los siguientes procedimientos correspondientes al ejercicio 2024:

1. Director General de Rastro ¿Vigila que los introductores y matanceros no sacrifiquen mayor cantidad de animales que los manifestados y que se sujeten estrictamente al rol de matanza?

El Ente fiscalizado manifiesta lo siguiente: **“Confirmando que se realiza una vigilancia estricta y permanente sobre las actividades de los introductores y matanceros. Para garantizar el orden y la legalidad del proceso, se están aplicando las siguientes medidas de control:**

- **Se supervisa rigurosamente que el número de animales sacrificados no exceda la cantidad declarada previamente por los introductores.**
- **Se asegura que todo el personal involucrado se sujete estrictamente a los turnos y horarios establecidos en el rol de operaciones.**
- **Se mantiene una presencia constante en el área para evitar cualquier desviación en los protocolos autorizados.”**

El Ente fiscalizado adjuntó evidencia solicitada: rol de animales sacrificados del 11 de noviembre 2024 y una bitácora de ganado bovino del día arriba mencionado.

BITÁCORA DE MATANZA GANADO BOVINO						
FECHA	TOTAL MENCION	INTRODUCTOR	PERO PER	PERO EN CANAL	NOMBRE INTRODUCTOR	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	1	RA	604	522	ALBERTO RUIZ	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	2	PA	602	543	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	3	PA	624	512	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	4	PA	624	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	5	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	6	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	7	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	8	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	9	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	10	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	11	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	12	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	13	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	14	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	15	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	16	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	17	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	18	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	19	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	20	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	21	PA	602	522	CARLOS FAYELA	
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	22	PA	602	522	CARLOS FAYELA	

ROL DE ANIMALES SACRIFICADOS 11 DE NOVIEMBRE DE 2024						
BOVINO						
FECHA	HORA	TURNOS	INTRODUCTOR	NUMERO DE ANIMALES AUTORIZADOS	NUMERO DE ANIMALES MANIFESTADOS	NUMERO SACRIFICADO
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	08:00 a.m.	1	JUAN ANTONIO CAMPA	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	09:00 a.m.	2	CARLOS FAYELA	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	10:00 a.m.	3	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	11:00 a.m.	4	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	12:00 a.m.	5	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	13:00 a.m.	6	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	14:00 a.m.	7	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	15:00 a.m.	8	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	16:00 a.m.	9	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	17:00 a.m.	10	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	18:00 a.m.	11	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	19:00 a.m.	12	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	20:00 a.m.	13	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	21:00 a.m.	14	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	22:00 a.m.	15	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3

PUECOS						
FECHA	HORA	TURNOS	INTRODUCTOR	NUMERO DE ANIMALES AUTORIZADOS	NUMERO DE ANIMALES MANIFESTADOS	NUMERO SACRIFICADO
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	08:00 a.m.	1	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	09:00 a.m.	2	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	10:00 a.m.	3	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	11:00 a.m.	4	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	12:00 a.m.	5	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	13:00 a.m.	6	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	14:00 a.m.	7	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	15:00 a.m.	8	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	16:00 a.m.	9	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	17:00 a.m.	10	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	18:00 a.m.	11	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	19:00 a.m.	12	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	20:00 a.m.	13	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	21:00 a.m.	14	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3
Noviembre, 11 de noviembre del 2024	22:00 a.m.	15	JOSE ELIZABETH BERNARD	3	3	3

FIRMA DEL RESPONSABLE

C. CARLOS FERNANDO ROSA VALENZUELA
JEFE DE PERSONAL

C. ANGEL VALDEZ ARMENTA
DIRECTOR

2. Director General de Rastro ¿Elabora un padrón de usuarios y efectúa su registro de acuerdo a las categorías y tipos de animales que expendan. ?

El Ente fiscalizado manifiesta lo siguiente: ***“Se informa que, en cumplimiento con las normativas vigentes, se elabora el padrón de usuarios de manera íntegra, efectuando el registro sistemático de cada uno de ellos. Este proceso de control se realiza bajo los siguientes criterios de organización:***

- ***El registro se clasifica estrictamente de acuerdo con las categorías comerciales correspondientes a cada usuario. Se desglosa la información según los tipos de animales que cada usuario expende, asegurando la trazabilidad del producto.***
- ***El padrón se mantiene actualizado para garantizar que la base de datos refleje con precisión la actividad operativa actual.***

El Ente fiscalizado adjuntó la evidencia solicitada: Un padrón de usuarios

 NAVOJOA AL SIGUIENTE NIVEL RASTRO MUNICIPAL DE NAVOJOA PADRON DE USUARIOS  RASTRO MUNICIPAL NAVOJOA				
NOMBRE	TIPO DE USUARIO	TIPO DE ANIMAL	NUMERO DE REGISTRO	VIGENCIA
JAVIER ARTURO ALATORRE CORREA	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
JOSE LUIS BORBON CAMPAS	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
JOSE MARIA ROSS MARTINEZ	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
ISMAEL ZAZUETA MENDIVIL	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
ALEJANDRO VALENZUELA RUIZ	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
JORGE LUIS VALENZUELA BORBON	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
OSCAR LEONEL RUIZ CAMPAS	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
MANUEL DE JESUS RUIZ ZAYAS	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
BALBANEDO BARRERAS YOCUPICIO	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
MAURICIO ZAZUETA MENDIVIL	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
ORLANDO VALENZUELA VALENZUELA	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
OSCAR ABRAHAM SANTOS SARABIA	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
ARNULFO ANTELO ALCANTAR	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
MANUEL RUIZ CAMPAS	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
JESUS ADOLFO VELAZCO SANCHEZ	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
URIEL LAGARDA VEGA	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
LUIS EDUARDO FLORES CAMPOS	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
JUAN ANTONIO MENDIVIL ARMENTA	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
FERNANDO ANTELO	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
GUADALUPE MEZA SANDOVAL	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
ALBERTO COTA ARIAS	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
CIRILO RUIZ	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
JESUS ANTONIO BELTRAN BARRERAS	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
JOSE ARMANDO ARGUELLES PARRA	INTRODUCTOR	BOVINO	N/A	N/A
CARLOS ALBERTO MENDEZ OBREGON	INTRODUCTOR	PORCINO	N/A	N/A
JESUS JOSE CORRAL VALENZUELA	INTRODUCTOR	BOVINO/PORCINO	N/A	N/A
ANGEL EVERARDO BARRERAS GAXIOLA	INTRODUCTOR	PORCINO	N/A	N/A
ALFREDO PEREZ HOCHI	INTRODUCTOR	PORCINO	N/A	N/A
LA CACHARAMBA	INTRODUCTOR	PORCINO	N/A	N/A
CARLOS FABIAN MENDIVIL MENDIVIL	INTRODUCTOR	PORCINO	N/A	N/A

3. Director General de Rastro ¿Tiene al día el archivo del rastro municipal?

El Ente fiscalizado manifiesta lo siguiente: ***“Si, se anexan los Lineamientos el manejo del archivo de Rastro Municipal de Navojoa.”***

Se solicitó al Ente Fiscalizado la presentación de los lineamientos o **procedimiento interno para el manejo del archivo.**

Al respecto, el Ente Fiscalizado manifestó lo siguiente: “Sí, se anexan los Lineamientos para el Manejo del Archivo del Rastro Municipal de Navojoa.”

Derivado del análisis de la evidencia proporcionada, se observa que el Ente Fiscalizado remitió **normatividad consistente en Lineamientos Internos para el Manejo del Archivo del Rastro Municipal**; sin embargo, **esta no corresponde a un procedimiento interno**, ya que no describe de manera específica y secuencial las actividades, responsables y controles para la gestión del archivo.

Por lo anterior, **no se atiende lo solicitado**.

Recomendación1: Se recomienda al Ente Fiscalizado enviar a éste Órgano de Control un **procedimiento interno para el manejo del archivo**, que incluya la definición de actividades, responsables, controles, plazos de conservación y mecanismos de resguardo de la documentación. Asimismo, deberá generarse evidencia documental de su implementación y cumplimiento.

Resumen de los resultados:

De la revisión realizada se determinó **dos observaciones y una recomendación** de que hacer mención, para lo cual se otorga un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente para su solventación.

Dictamen de la revisión

Hemos auditado que esta paramunicipal, cumpla con todos los aspectos significativos de las disposiciones legales del ejercicio 2024 y normativas respecto al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la información financiera trimestral 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

En nuestra opinión, la información auditada contiene lo descrito en el párrafo anterior, a excepción de las situaciones observadas y señaladas en el presente informe, está preparada en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones relevantes de la normativa aplicable.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI y XII y en los artículos 7 y 50 Fracción I de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

